

DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Noviembre 09 de 2016
Hora : 3:10 p.m. a 3:35 p.m.
Lugar : Salón de reunión - Rectoría
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctora Stella Colonia Neira- Vicerrectora Académica.
2.	Doctora Marisol Sánchez Valencia, Decana facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
3.	Doctora Alicia Uribe Taborda, Decana facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
4.	Doctor Alberto Herney Campo González, Decano facultad Ciencias de la Salud.
5.	Doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, Decano facultad de Ingeniería
6.	Lic. Orlando Gómez Mesa, Representante de los docentes Hora-cátedra.

CONSEJEROS AUSENTES	
NOMBRE Y CARGO	
7.	Doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector, Presidente del Consejo, se excusó de su inasistencia
8.	Doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, Decano facultad de Ciencias de la Educación.
9.	Sr. Jorge Iván Noguera Jiménez - Representante de los estudiantes jornada nocturna, se excusó debido a compromisos laborales.
10.	Srta. Jessika Lorena Osorio Marín- Representante de los estudiantes jornada diurna, informó de su inasistencia debido a compromisos académicos como la realización de sus prácticas.

Asistió como invitado el doctor Luis Humberto Rojas Higueta, Jefe de la oficina virtual y a distancia.

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el artículo 24 del Acuerdo No.005 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "...Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo....".

En aplicación de lo anterior, el total de los miembros que hay actualmente y que están en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de diez (10), por lo tanto la mitad más uno equivale a seis (6) Consejeros para abrir sesión y deliberar y para decidir con el voto favorable de la mayoría absoluta del total de los 10 Consejeros que han acreditado su calidad de tal ante el Secretario (a) es de seis (6) votos a favor.

De acuerdo con lo anterior, se confirmó la asistencia al inicio de la sesión de seis (6) Consejeros, en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto, tal como aparecen relacionados en la presente acta y en el registro de asistencia.

Actuó como Secretaria del Consejo la Dra. Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. En uso de sus facultades estatutarias y en ausencia del señor Rector presidió la sesión la Doctora Stella Colonia Neira- Vicerrectora Académica, con derecho a voz y voto, quien sometió a consideración el orden del día propuesto y aprobado por los Consejeros, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación de Actas:

Acta 009 de septiembre 07 de 2016
Acta 010 de septiembre 12 de 2016
Acta 011 de septiembre 20 de 2016
Acta 012 de septiembre 21 de 2016
Acta 013 de septiembre 26 de 2016

2. Consideración proyecto "por el cual se expide el reglamento de la Biblioteca "Néstor Grajales López".

3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación de Actas:

Acta 009 de septiembre 07 de 2016
Acta 010 de septiembre 12 de 2016
Acta 011 de septiembre 20 de 2016
Acta 012 de septiembre 21 de 2016
Acta 013 de septiembre 26 de 2016

Se deja constancia que se remitió previamente copia de las mismas.

Por solicitud de la Consejera Marisol Sánchez V, se aplaza la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones realizadas para revisión del Estatuto Docente, con el fin de que éstas sean socializadas a las personas invitadas que asistieron a las mismas, para que puedan hacer sus observaciones a las mismas y en ese caso se envíen por correo electrónico a Secretaría General para se hagan los ajustes que se presenten. Lo cual fue aceptado por los demás Consejeros.

Seguido se puso en consideración las Actas Nos. 011 del 20 de septiembre de 2016 y Acta No.013 del 26 de septiembre de 2016, las cuales fueron aprobados por los Consejeros presentes y sin modificación alguna.

Quedan pendientes las Actas Nos. 009, 010 y 012 correspondientes a las sesiones extraordinarias realizadas para la revisión del Estatuto Docente.

2. Consideración proyecto “por el cual se expide el reglamento de la Biblioteca “Néstor Grajales López”.

Se deja constancia que el documento fue remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento. Seguido a Vicerrectora Académica recordó a los presentes que la Biblioteca “Néstor Grajales López”, es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, por ello el Director de la misma Mg. Gustavo Cárdenas, presentó a la Vicerrectora Académica la propuesta para actualización del actual Reglamento, que fue expedido por el Consejo Académico mediante Acuerdo No.020 del 3 de diciembre de 2008, ello con el fin de que responda a las necesidades del servicio, tecnología y proyecciones de la dependencia, tal como lo expresa en uno de los CONSIDERANDOS del proyecto de Acuerdo.

Manifestó la Vicerrectora Académica quien presentó ante el Consejo Académico la propuesta en mención, que ésta fue revisada, previamente, por la Oficina Jurídica y la misma Vicerrectoría Académica de la Institución, con el fin de ajustar y atemperar el documento para su viabilidad y aplicación.

Que de acuerdo con lo expuesto anteriormente el Consejo Académico, procedió a revisar el articulado del proyecto de Acuerdo que contiene la Reglamentación de la Biblioteca y realizó las modificaciones pertinentes para el buen funcionamiento de la Biblioteca, por lo que se retiró del articulado lo referente al “uso y funcionamiento de casilleros” así como el “horario de servicio”, por considerar que estos aspectos no deben quedar en un reglamento y debe ser del manejo del Jefe de la Biblioteca para lo cual deberá hacerlos visibles para conocimiento de los usuarios. Se propuso retirar el texto del artículo 9º que refiere a la entrega en la Biblioteca sobre el material y memorias de capacitación recibido por los funcionarios con patrocinio de la

Institución, por considerar que dicho material es de mayor utilidad en las mismas facultades o dependencias para su retroalimentación, pues no se evidencia en la reglamentación cuál sería su difusión o cual es el objetivo de ello y por otro lado, hoy en día ya no se hace entrega de material físico, porque se hace a través del uso de las TICs, e incluso se envía una dirección electrónica o páginas web para descargar. En relación con el préstamo a Investigadores se acordó adicionar que el préstamo hayan por lo menos tres ejemplares, el texto se adicionado es el siguiente "siempre y cuando en la biblioteca existan por lo menos tres (3) ejemplares del mismo". Se acordó que la multa diaria equivalga al 1% del salario mínimo legal mensual vigente (literal a del artículo 24 que pasó a ser 23) concluido la revisión y ajustes y sin más observaciones el Consejo Académico aprobó en primera instancia dicho documento y acordó remitirlo al Consejo Directivo para lo de su competencia, teniendo en cuenta que en el mes de marzo de 2016, se aprobó por el Consejo Directivo el Estatuto General, expidiéndose el Acuerdo 005 de marzo 8 de 2016 y entre las funciones del Consejo Directivo, según el literal e) del Artículo 18: "Expedir y Modificar los Estatutos y Reglamentos de la Institución...", por ello se presenta la propuesta ante el Consejo Directivo para que se expida la nueva reglamentación y se derogue el Acuerdo No.020 de 2008.

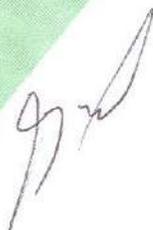
3. Propositiones y varios.

Se informó por la Secretaria del Consejo, sobre las modificaciones de la agenda de reuniones ordinarias del Consejo Directivo para la vigencia del 2017, para lo cual se acordó reunirse el segundo (2º) viernes de cada mes y se tiene previsto que la última sesión del Consejo Directivo se realice el 2º viernes del mes de diciembre de 2016, fecha en la cual se espera recibir la propuesta de Estatuto Docente.

Seguido se acordó reanudar las reuniones extraordinarias para avanzar y concluir la revisión de la propuesta de Estatuto Docente, la última sesión convocada no se llevó a cabo por falta de quorum, por lo que se quedó en convocar próximamente, fecha que se estará informando.

En relación con la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, se solicitó al Consejero Carlos Hernán Méndez, como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo para que se consulte la viabilidad de trasladar la sesión de ellos para el día 16 de diciembre, con el fin de poder hacer entrega del Estatuto Docente y además poder presentar la creación de dos nuevos programas adscritos a la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.

Agotado el orden del día la doctora Stella Colonia Neira, dio por terminada la sesión siendo las 3:35 pm.



La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 30 de noviembre de 2016 y presidida por el doctor Jairo Gutiérrez Obando.

Firman en el acta,

La Presidenta del Consejo,



STELLA COLONIA NEIRA

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Limbania Perea D.